



DECRETO EXENTO N° 2870

RETIRO, 18 OCT. 2011

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15.dic.2010, que aprueba el Presupuesto

Municipal año 2011.

2°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

4°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°.- Causa Rit C-181-2010 - De Gracia Francisco Miguel y Otros/Ilustre Municipalidad de Retiro, Juzgado de letras de Parral.-

Reglamento Cap. II Art. 10.

2° La Ley N°19.886 de Compras Públicas Cap. III, Párrafo 1, Art. 8 y su

3° La experiencia contraída con el Abogado Sr. Álvaro Sandoval Tapia.

11.887.864-7.

4° La cotización realizada por el abogado Sr. Álvaro Sandoval Tapia, Rut

DECRETO:

1°.- CONFIRMESE, la contratación tacita con el abogado Sr. Álvaro Sandoval Tapia, Rut 11.887.864-7 para los servicios de defensa en causa rit C-181-2010 -, De Gracia Francisco Miguel y Otros/Ilustre Municipalidad de Retiro en el Juzgado de letras de Parral.-

2°.- IMPUTESE, al ítem 22.11.999.000.001 "Otros", por la suma de \$1.000.000.- impuesto incluido, cancelándose en dos etapas: 50% Contra presentación de nulidad y el 50% restante contra sentencia del juzgado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM.Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



CARLA GOMEZ GARCIA
SECPILA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Adm. y Finanzas
 - Archivo SECPILA
- PCC/GBT/SMH/CGG/mlp



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL